Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001-4003001-2021-00290-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

La apoderada de la parte demandante el 21 de febrero de 2021, allega en forma física el pagare No. 18-058 de fecha 27 de julio de 2018.

Póngase en conocimiento de la parte demandada quien solicito que se aportara el original del título valor base de ejecución, el cual queda en custodia de la secretaria del Juzgado.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 25 DE FEBRERO DE 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2309afd9f93b1b303581c30a985fbc588a61dcaeb48a1012fa207dd52fb4f3cc**

Documento generado en 24/02/2022 10:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica